

VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS PREVISTOS EN LOS APARTADOS 1.4 Y 2.1 DEL BAREMO DE MÉRITOS APLICABLES A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO A LOS APARTADOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 2.1 DEL APLICABLE AL CUERPO DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (RESOLUCIÓN 2523 / 2007, DE 9 DE NOVIEMBRE)

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
COMISIÓN Nº 1
ESPECIALIDAD : PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y CORRECCIONES DE OFICIO RESPECTO A LA VALORACIÓN PROVISIONAL

En Pamplona, siendo las 16,30 horas del día 7 de abril de 2008, se reúnen en la sede del Departamento de Educación y Cultura, sito en la Cuesta Santo Domingo, s/n, los miembros de la comisión de valoración arriba señalada con objeto de examinar las reclamaciones presentadas a la valoración provisional.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el anexo VI de la convocatoria, la comisión ha resuelto:

1. Admitir las presentadas por los siguientes concursantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA
Guerendiain Iturburu, María A	1.4.2.	0	0.60
Sanjuán Villafranca, Fco. Javier	2.1.1.	0	2.50

2. Desestimar las reclamaciones presentadas por los siguientes concursantes, por las razones que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
Iturri Gárate, Miren Izaskun	2.1.1 – 2.1.2	No presenta publicaciones o no tiene el ISBN
Sanjuán Villafranca, Fco. Javier	2.1.2.	Se ha efectuado la valoración pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20 horas, en el lugar y fecha anteriormente indicados, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



VOCALES

